Municipalidad de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY Nº 19.886"

DECRETO Nº 1989 /
CHILLÁN VIEJO, 08 ABR 2015

VISTOS:

3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

4. La Ley Nº 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 6588 del 17 diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo Nº 100/12 adoptado en sesión Ordinaria Nº 36 de 05 de diciembre, para el año 2015.

2.- El Art. 10 Nº 8 del reglamento de la Ley Nº 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011.

3.- Considerando la necesidad de adquirir 50 poleras estampadas, para la difusión y buen desarrollo del programa Títeres y batucada.

4.- Las cotizaciones entregadas por los proveedores Sra. Margarita Dagach Imbarack Elitim Rut. 4.182.539-1 por un monto de $386.750.-; Sr. Francisco Salazar Herrera Rut. 10.229.018-6 por un monto de $297.500.- y el proveedor Sr. Milton vargas Morales Rut. 16.328.327-1 por un monto de $357.000.-

4.- El Informe de Trato Directo, emitido por la Directora Desarrollo Comunitario, el cual propone realizar trato directo con empresa Sr. Francisco Salazar Herrera Rut: 10.229.018-6, ya que su cotización es la económica y no supera las 10 UTM.

5.- La orden de pedido Nº 369 de la Direccion de Desarrollo Comunitario, donde solicita adquirir 50 poleras de algodón para taller de titeres y batucada.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la adquisición 50 poleras estampadas para programa Títeres y batucada, a la Empresa Sr. Francisco Salazar Herrera Rut: 10.229.018-6.

2.- EMÍTASE, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de $297.500.- impto. Incluido al proveedor Sr. FRANCISCO SALAZAR HERRERA Rut 10.229.018-6.

3.- IMPÚTESE al gasto incurrido al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE CHILLAN VIEJO

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/mrm
DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.

INFORME
TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	:	Adquisición de 50 poleras estampadas a color
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	Considerando la necesidad de adquirir 50 poleras estampadas, para la difusión y buen desarrollo del programa Títeres y batucada, y su costo no supera las 10 UTM.
PROVEEDOR	:	Sr. Francisco Salazar Herrera Rut: 10.229.018-6
CONCLUSION	:	Trato directo para la adquisición de 50 poleras estampadas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 Nº 8, del reglamento vigente de la Ley Nº 19.886
MARCO LEGAL	:	Art. 10 Nº 8 del reglamento vigente de la ley Nº 19.886 compras publicas, "Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

AMJ/mmm
Distribución:
DAF/UCI

Edificio Consistorial Martin Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 504
Correo administrador@chillanviejo.cl